


CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez con informe de investigación socio familiar presentada por la asistente social del Despacho. Santiago de Cali, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,


CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

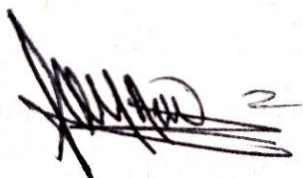


JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI
Cali, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	115
Radicado:	76001 31 10 014 2021-000013-00
Proceso:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Demandante (s):	SMOC
Decisión:	Pone en conocimiento

Revisada la causa se observa que la asistente social del despacho presenta informe socio familiar, conforme el artículo 170 del CGP, se pone en conocimiento el mismo de las partes involucradas

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Jueza
ccc

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No.33
del 1° de marzo de 2021